



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

6340

Aprobación provisional de la Cuenta General del ejercicio 2013

Habiendo resultado aprobada provisionalmente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de marzo de 2014, en base a lo dictaminado por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se expone al público la misma, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/u observaciones que estimen oportunas.

Caso de ausencia de reclamaciones, la misma se entenderá elevada a definitiva.

Sant Joan de Labritja, a 3 de abril de 2014

EL ALCALDE

Antonio Marí Marí

